



Unidad ChileCompra 25-05-2009

Nº Interno: 050

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03668/ 27. MAY. 09 SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar Convenio de Mecánica de suelos para proyectos de pavimentación, solicitado por el Sr. Yair Varas Rojas Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 21 de Abril de 2009.
- b) La Resolución Exenta Nº 2846, de fecha 24 de Abril de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el Nº ID 48-98-LE09.
- c) El Memorándum N° 3152 de fecha 20 de Mayo de 2009 del Subdirector de Pavimentación y Obras Viales mediante el cual adjunta evaluación de oferta de Licitación 48-92-LE09 realizada por los funcionarios Verónica Delgado, Diego Muñoz y María Cecilia Gutiérrez en conformidad a la Orden de Servicio N° 396 y adjudica el convenio referenciado en el visto letra a) de la presente resolución.
- d) La Resolución № 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Contrátese con la Empresa Asistencia Técnica y Capacitación Liem Ltda., RUT 78.311.500-k el Convenio referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, por un período de 8 meses, en los item y montos que se indican a continuación:

Item	Unidad de Medida	Monto en \$ IVA incluido por Unidad de Medida
Calicatas de 1,5 m. de profundidad	Unidad	\$ 41.650
Estratigrafía	Unidad	\$ 41.650
Clasificación de Muestras	Unidad	\$ 57.120
Densidad Natural	Unidad	\$ 14.280
Proctor Modificado	Unidad	\$ 39.270
Razón de Soporte de California (CBR)	Unidad	\$ 47.600
Hinchamiento	Unidad	\$ 23.800
Infiltración (Método de Porchet)	Unidad	\$ 59.500

- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento. 2.-
- 3.-La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HECTOR CONTARDO JARAMILLO JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

ANSERIBIR A

1.- Departamento Contabilidad 2.- Supdepartamento Presupuesto

3.- Sección Control de Egresos

4.- Sección Secretaría General

5.- Sección Partes y Archivo
6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

AUDIO CASTILLO AGUIRRE MINISTRO DE FE

NO AFECTA PRESUPUESTO

2 6 MAY 2009